

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 290

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de junio de 2014

Término del artículo 113: 25 de junio de 2014

SUMARIO: **Publicación** del libro *La lengua chaná: patrimonio cultural de Entre Ríos*, de Blas W. Omar Jaime y J. Pedro Viegas Barros, presentado el 26 de marzo de 2014, en la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Elorriaga, Barreto, Ríos, Gaillard, Harispe y Díaz Roig**. (2.891-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Elorriaga, Barreto, Harispe y Díaz Roig y las señoras diputadas Ríos y Gaillard, por el que se expresa su beneplácito por la publicación del libro *La lengua chaná: patrimonio cultural de Entre Ríos*, presentado el día 26 de marzo de 2014, en Nogoyá, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación del libro *La lengua chaná: patrimonio cultural de Entre Ríos*, de los autores Blas W. Omar Jaime y J. Pedro Viegas Barros, que fue presentado el día 26 de marzo de 2014, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A.

Pastoriza. – María de las M. Semhan. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – María del C. Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Josefina V. González. – Juan F. Marcópulos. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Elorriaga, Barreto, Harispe y Díaz Roig y las señoras diputadas Ríos y Gaillard, por el que se expresa beneplácito por la publicación del libro *La lengua chaná: patrimonio cultural de Entre Ríos*, de los autores Blas W. Omar Jaime y J. Pedro Viegas Barros, que fue presentado el día 26 de marzo de 2014, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra resume la historia del pueblo chaná. En efecto, señala que los chanás habitaban una zona que comprendía el norte de la actual provincia de Buenos Aires llegando hasta la parte meridional de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Asimismo, su localización abarcaba la franja costera opuesta del río de la Plata, en la actual República Oriental del Uruguay. Por otra parte, las señoras y señores legisladores han valorado que la presentación de la obra, publicada por la Editorial de Entre Ríos, fue llevada a cabo por el Ministerio de Cultura y Comunicación de la provincia de Entre Ríos, con el objeto de reivindicar a quienes fueron las primeras

víctimas de los etnocidios cometidos en nuestra patria: los pueblos originarios. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la publicación del libro *La lengua chaná: patrimonio cultural de Entre Ríos*, de Blas Jaime y J. Pedro Viegas Barros, publicado por la Editorial de Entre Ríos y presentado el 26 de marzo de 2014 en la Casa de la Cultura de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos.

*Oswaldo E. Elorriaga. – Jorge R. Barreto.
– Juan C. Díaz Roig. – Ana C. Gaillard. –
Gastón Harispe. – Liliana M. Ríos.*